

FONDOS CULTURA
NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES
CONCURSO DE PROYECTOS 2018
FONDART REGIONAL - REGION VALPARAÍSO

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	435542	Ovidio Marcelo Rodríguez Cortés	Montaje Teatral Mala Muerte	Fondart Regional	Creación Artística/Única/ Teatro	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso, en particular, en el Capítulo II, Numeral 3, Antecedentes, letra a): Área de Artes Escénicas (corresponde a artes circenses, danza y teatro), pues adjunta carta de compromiso de don Miguel Lara Riquelme que no se encuentra firmada.</p> <p>En ese sentido, el punto 7. Indica claramente "Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)" La carta correspondiente al participante Miguel Lara Riquelme no viene firmada.</p>
2	456946	Diego Ignacio Gallardo Gonzalez	Creación de Fotografías tridimensionales con Holografía Láser	Fondart Regional	Creación Artística/Única/ Fotografía	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso:</p> <p>Capítulo II, Numeral 3, letra a) a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, pues la propuesta creativa del proyecto está en inglés y no acompaña traducción, infringiendo lo que disponen claramente las bases de postulación, las que indican que "Los antecedentes obligatorios deberán ser presentados en idioma español. Los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados, por lo que la postulación será inadmisibile. "</p> <p>Por otra parte, el postulante declara que este proyecto no considera la exhibición o muestra en un lugar físico. Se podía responder que No, sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: sitio web) y que será desarrollado por el proyecto, lo que no está estipulado en esta formulación. Por lo tanto correspondía presentar compromiso de difusión y/o exhibición.</p> <p>"6. Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento."</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
3	437550	Marcelo Alejandro Iturra Montenegro	Tiempo de Gitanos	Fondart Regional	Creación Artística/Única/Fotografía	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso, en particular, lo indicado en el Capítulo I, Numeral 3.1 Objetivo de la Convocatoria, ya que el proyecto postulado contempla actividades de formación las que no son financiables en esta línea de concurso, pues aquellas indican claramente que "Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción de obras, de las artes circenses, danza, teatro, artes visuales, fotografía y nuevos medios, que contribuyan al desarrollo del o los ámbitos disciplinarios en que se inscriben. ". En efecto, el postulante indica que "La idea principal de este proyecto fotográfico es poder abordar mediante talleres..."
4	456948	Diego Ignacio Gallardo Gonzalez	Creación y producción de Afiches medios publicitarios Fotoluminiscentes como nueva forma de expresión	Fondart Regional	Creación Artística/Única/ Artes Visuales	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3. 12 Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) 2., respecto de los "Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento." No se declara en la postulación si la difusión se realizará en un medio de difusión no existente, el cual se desarrollará en el curso del proyecto, sino que menciona en su postulación que la difusión se hará en "Redes sociales, muestras en museos, o en murales en la calle vía pública, locales comerciales o internet", éste último es el único caso en el que no se requiere carta de compromiso. Por lo tanto correspondía haber presentado el documento de compromiso, pues constituye un antecedente obligatorio mencionado en las bases.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
5	446503	Felipe Mateo Lopez Flores	Mapeos Hibri2	Fondart Regional	Creación Artística/Única/Artes Visuales	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3. 12 Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) 2.: "Autorización o cesión de derechos de autor (si corresponde):</p> <p>Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas naturales o jurídicas, distintas al postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización. Adicionalmente, podrá indicar la remuneración y forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o, si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual."</p> <p>El documento presentado por el postulante es una carta de sesión de derechos firmada por él y no de las personas que autorizan el uso de sus obras.</p>
6	447755	Raúl Ignacio Contreras Hurtado	Proyecto de creación movimiento artístico anti-cómic	Fondart Regional	Creación Artística/Única/Artes Visuales	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3. 12 Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) 2., en particular, lo referido a los Compromisos de exhibición y/o difusión, requisito y antecedente obligatorio que consiste en un "Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento."</p> <p>En su lugar el documento subido a la postulación es la carta de compromiso de miembro del equipo de trabajo, Alejandra Fernanda Aciaras Araya.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
7	464276	Ilustre Municipalidad Juan Fernández	Robinson Crusoe del Segundo Milenio	Fondart Regional	Creación Artística/Única/Artes Visuales	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo III. Admisibilidad, numeral 1. Examen de admisibilidad, específicamente el siguiente requisito formal obligatorio: "Que el proyecto presentado en soporte material, cumpla con las formalidades indicadas en el numeral 2 del Capítulo II "Postulación de los Proyectos"".</p> <p>Por su parte, el señalado numeral establece, en su parte pertinente que "Forma parte del FUP, el formulario de registro "Perfil Cultura", el cual debe ser completado obligatoriamente por el responsable del proyecto y su respectivo equipo de trabajo. Se deben también incorporar todos los antecedentes obligatorios que establece el registro "Perfil Cultura" y adicionales que se estimen convenientes."</p> <p>En la postulación no se adjunta formato papel el perfil cultura del participante del equipo de trabajo Juan Carlos Fernández De la Fuente.</p>
8	458500	Enrique Alberto Vicuña Briones	Un grito en el silencio	Fondart Regional	Creación Artística/Única/Artes Visuales	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile porque en la postulación se declara que la difusión se realizará vía web y "(...) Y se imprimirán invitaciones y también digitales, para convocar a cada lanzamiento y/o inauguración, con presencia de prensa, registro audiovisual, folletería y presencia externa de 2 gigantografías e interna de 2 pendones." Por lo tanto corresponde obligatoriamente carta de compromiso de espacios, según lo dispuesto en el Capítulo II, Numeral 3. 12 Área de Artes Visuales (corresponde a artes visuales, fotografía y nuevos medios) 2.: "Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento."</p>

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
9	460524	Centro Cultural y Artístico Sembradora de sueños.	Creación en Arte Cerámico y Alfarería Indígena Pre-Colombina.	Fondart Regional	Creación en Artesanía / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.1 Objetivo de la Convocatoria, la que indica “Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de creación y producción o sólo producción de obra de artesanía tradicional y contemporánea, que resalten los atributos territoriales regionales (materias primas locales, rescate de técnicas, puesta en valor de historia y biodiversidad local, etc.)”. El proyecto presentado es una iniciativa de formación, en efecto, en la descripción del proyecto, indica “Mediante la implementación y puesta en marcha del espacio-taller de arte cerámico y alfarería precolombina...”.</p> <p>Tampoco da cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II, Numeral 3. Antecedentes, letra a), numeral 2 de Propuesta Creativa, el que expresa que consiste en un “Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa.”. El documento presentado no cumple con los requisitos señalados ya que se trata un Cronograma de Clases. Las fotografías solo constituyen un complemento al antecedente antes mencionado.</p> <p>Para finalizar, tampoco da cumplimiento al Antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo”, el que indica que “Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección “Equipo de trabajo” dentro del Formulario Único de Postulación (FUP).”. La carta que corresponde a la participante Erika Leiva Pérez está firmada como representante legal de la Persona Jurídica postulante y no como persona natural, debiendo haber sido ésta y no aquella quien la firmase, en virtud que ella percibirá honorarios como tal.</p>

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
10	460030	Centro Cultural y Artístico Sembradoras de sueños.	Creación en Cestería Mapuche Territorial	Fondart Regional	Creación en Artesanía / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.1 Objetivo de la Convocatoria: "Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de creación y producción o sólo producción de obra de artesanía tradicional y contemporánea, que resalten los atributos territoriales regionales (materias primas locales, rescate de técnicas, puesta en valor de historia y biodiversidad local, etc.). "El proyecto presentado es una iniciativa de formación. En efecto indica que "Esta acción se encuentra dirigida a una gran cantidad de mujeres, jóvenes y adultas mayores que deseen incorporar aprendizajes a través de los talleres oficio artísticos(...)".</p> <p>Por su parte, tampoco da cumplimiento a lo referente a las "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde): Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)". La carta que corresponde a la participante Erika Leiva Pérez está firmada como representante legal de la Persona Jurídica postulante y no como persona natural, quien es la que percibirá honorarios como tal, en el marco del proyecto.</p>
11	442875	Maria paz Aragón Zamorano	Flor de Calafate Patrimonio natural de Chile	Fondart Regional	Creación en Artesanía / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 2, 3, letra a): 2. Compromisos de exhibición y/o difusión: "Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento."</p> <p>Dicho antecedente no se presenta sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: sitio web) y que será desarrollado por el proyecto.</p>

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
12	435316	Roberto José Hernández Céspedes	La madera de Boldo en la Luthería Regional	Fondart Regional	Creación en Artesanía / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.1 "Objetivo de la Convocatoria", el que indica que: "Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de creación y producción o sólo producción de obra de artesanía tradicional y contemporánea, que resalten los atributos territoriales regionales (materias primas locales, rescate de técnicas, puesta en valor de historia y biodiversidad local, etc.). (...)</p> <p>No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo."</p> <p>La luthería es una disciplina artística no correspondiente a Fondart sino que al Fondo de la Música.</p>
13	460742	Mario Mauricio Fuentes Lopez	Linajes Textiles, puesta en valor y reutilización de tejidos tradicionales	Fondart Regional	Creación en Artesanía / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso, en el Capítulo I, Numeral 3.1 Objetivo de la Convocatoria que indica que "Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de creación y producción o sólo producción de obra de artesanía tradicional y contemporánea, que resalten los atributos territoriales regionales (materias primas locales, rescate de técnicas, puesta en valor de historia y biodiversidad local, etc.)."</p> <p>El postulante indica que "El propósito principal, es sensibilizar a la sociedad a la valoración de tejidos tradicionales, en usos cotidianos" por lo que el proyecto carece de un objetivo que se enmarque en la creación y producción o solo producción.</p> <p>Por otra parte, tampoco se da cumplimiento a lo dispuesto en las Bases, respecto del antecedente obligatorio de evaluación "Propuesta Creativa", cuya descripción indica que consiste en un "Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa."</p> <p>El documento presentado no cumple con los requisitos señalados ya que se trata solo de fotos de los textiles. Las fotografías solo constituyen un complemento al antecedente antes mencionado.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
14	453945	19082917-0	"Uniando fronteras Chile"	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario/Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación:</p> <p>4. Compromisos de exhibición y/o difusión: "Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto." La carta subida a la postulación no cumple con la formalidad de presentarla firmada por el administrador o encargado del espacio comprometido.</p> <p>7. Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo": "Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)." Las cartas de las tres participantes del equipo de trabajo subidas a la postulación no están firmadas por ellas, no cumpliendo de esta forma con la formalidad requerida en las bases de concurso.</p>
15	437847	Sebastián Mauricio Ponce Allendes	Hongos y Mixomicetes de Quebrada Alvarado, investigación de un patrimonio efímero	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3. Descripción de la Convocatoria, en particular, en su punto 3.2. "Modalidad y gastos financiables", referente a la "Modalidad de Investigación: Financiamiento total o parcial a proyectos de investigación, registro y documentación de carácter tipológico, histórico, diagnóstico, documental y/o territorial, relacionados o referidos tanto a bienes patrimoniales y/o expresiones culturales bajo protección legal como a aquellos que no cuenten con una protección legal, en categorías de paisaje cultural, itinerario cultural u otras formas de interacción entre bienes patrimoniales y territorio. Esta modalidad exige autorización de difusión de, al menos, un resumen de la investigación por parte del CNCA como aporte a la transferencia de conocimiento." La materia de investigación es sobre los hongos que se encuentran en Quebrada Alvarado propuesta por el postulante no pertenece a los ámbitos financiados por Fondart.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
16	442069	Simón Leonardo Castillo Fernández	Valparaíso siglo XIX. Rescate y puesta en valor de la memoria e historia urbana porteña.	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. Compromiso de Investigación: “Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo”. La carta presentada no corresponde al antecedente requerido ya que no están suscritas por el Postulante sino por terceros.
17	442951	Gabriel Andrés Ruete Núñez	Pasiones de barrio: Clubes deportivos y patrimonio cultural local	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. “Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.”. Las cartas presentadas no corresponden al Postulante sino a otras entidades, tales como Clubes Deportivos.
18	446627	Maximiliano Alejandro Soto Sepulveda	Habitar en lo informal: bases teóricas y metodológicas para la creación de un observatorio regional de asentamientos	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. “Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.”. Las cartas subidas corresponden a cartas de compromiso del equipo de trabajo no al documento requerido.

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
19	447022	Séverine Lucienne Neveu Virollet	Conservación de la Memoria del MURAL ARGOMEDO - Declaración de Significado	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.". Los documentos presentados son cartas de compromisos de terceros y de equipo de trabajo. No corresponden al antecedente requerido.
20	450655	Carolina Belén Arévalo Kart	Taller Huaquén	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	La materia de investigación propuesta no pertenece a los ámbitos financiados por Fondart. El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.". La carta presentada no compromete devolución de la investigación.
21	453770	Patricia Alejandra Gonzalez Toro	Patrimonio vivo y diálogo de saberes ayer y hoy en la Montaña de Putaendo	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo. La carta subida corresponde a un compromiso de participante de equipo de trabajo.
22	456757	Daniela Isabel Guajardo Fuentes	Dimensión patrimonial de la práctica lúdica del carretón porteño	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.". Las cartas subidas corresponden a compromisos de equipo de trabajo no al antecedente requerido.

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
23	459316	Ana Ximena Pérez Gómez	Libreta de Trabajo, testigo de un Esfuerzo...	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 6. "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo": Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)". La carta subida de Andrés Jorge Valdés Coloma no está firmada. No cumple con lo requerido para el antecedente.
24	460180	Josefina Arriagada Poblete	Representación visual de los Rapanui entre 1888 y 1970	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo.". La carta presentada no compromete devolución de la investigación.
25	460952	ONG de Cooperación para el Desarrollo de Aconcagua	Catastro de Bienes Inmuebles Susceptibles de Declararse Patrimonio Cultural	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 1. Compromiso de Investigación. El documento presentado no corresponde al antecedente requerido sino que a un compromiso de equipo de trabajo que este proyecto no posee. 2. Compromisos de exhibición y/o difusión: El documento subido es un archivo de Word sin completar. 3. Proyecto y/o avance de la investigación: Documento presentado no corresponde al antecedente requerido sino que a un compromiso de equipo de trabajo que este proyecto no posee.
26	461136	Oswaldo Santiago Pakarati Arévalo	Ono Maunga	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Investigación	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Investigación: 3. "Proyecto y/o avance de la investigación: Presentar metodología de investigación, los objetivos, instrumentos de recolección de información, marco teórico y la etapa en la que se encuentra la investigación. Se sugiere de no más de 10 páginas tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, doble espaciado.". El documento presentado es un mapa y no cumple con la formalidad señalada.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
27	445007	Karen Stephanie Howe Pakarati	Meherio Rapa Nui	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Salvaguardia	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de salvaguardia: “4. Programa de formación (si corresponde): Para la realización de actividades formativas, se debe presentar el nombre de los profesores o monitores incorporando una reseña con su experiencia así como la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza, fecha de inicio y término de la actividad, número total de sesiones, su duración, público objetivo al que está destinado y número de posibles beneficiarios.”. El antecedente presentado no es un programa de formación, según lo indicado, sino que es una descripción del recorrido del bote, junto con fotos de éste y de lo que se verá en el fondo marino, el que debía ser presentado, al tratarse el proyecto de realización de talleres a niños y niñas de Rapa Nui.
28	436023	MUNICIPALIDAD	Restauración de objetos de arte del Museo de Artes Decorativas Palacio Rioja de Viña del Mar	Fondart Regional	Patrimonio Cultural / Puesta en Valor	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Puesta en valor: “3. Equipo del proyecto: Listado con la individualización del equipo profesional responsable del proyecto, indicando su forma de participación (tipo de especialidad y etapa del proyecto, ya sea diseño o ejecución según corresponda).”. Los antecedentes presentados no corresponden con lo solicitado en las bases de concurso. Adjunta currículos y cartas de compromiso que no cumplen con la formalidad requerida.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
29	455115	Claudio Enzo Escamilla Cid	Promoción y Difusión Fotografías Baile chino de Petorquita y Pachacamita	Fondart Regional	Culturas Regionales / Gestión sustentable del Patrimonio Cultural de la Región de Valparaíso	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Gestión Sustentable del Patrimonio Cultural de la Región de Valparaíso:</p> <p>“1. Avance del Modelo: Documento que detalle de manera acotada el avance del diagnóstico del bien o sitio patrimonial, la metodología que se utilizará para elaborar el modelo, los objetivos, instrumentos de recolección de información y cronograma de actividad, de no más de 10 páginas tamaño carta, se sugiere letra Arial, tamaño 12.”</p> <p>El antecedente presentado no cumple con la formalidad requerida, en cambio solo cuenta con fotografías.</p> <p>2. Permiso de propietarios, administradores, o Autorización por escrito de las comunidades o cultor individual según el caso: Se deberá acompañar carta de autorización firmada por los dueños y/o administradores de los predios en los que plantea que se desarrollará el modelo de gestión, manifestando su conformidad con los propósitos descritos. (...) En el caso de las comunidades, solicitar al Presidente(a) o autoridad tradicional de la comunidad, asociación, agrupación u otro similar, o al mismo cultor(a), la autorización para el desarrollo del proyecto en donde el patrimonio inmaterial de esa comunidad se vea afectado y/o utilizado.”.</p> <p>La carta subida por el postulante no corresponde al avance requerido, ni tampoco adjunta la carta permiso de las organizaciones de Bailes Chinos.</p>
30	444681	Sebastián Ignacio Cartajena Alvarado	Creadores	Fondart Regional	Difusión / Proyectos de difusión	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso, en particular, lo señalado en el Capítulo I, Numeral 3. Descripción de la Convocatoria, 3.2 Modalidad de Difusión, la que indica que ésta tiene por finalidad “Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación (desarrollo de prensa, catálogos, revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web) y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región.”</p> <p>Por su parte, el Capítulo I, Numeral 3.1 indica que:</p> <p>"No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo."</p> <p>El videojuego no es materia que corresponda al Fondo ya que es área relativa al Fondo de Audiovisual, siendo el videojuego la materia principal de la webserie, no se puede financiar por FONDART.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
31	458059	Claudio Adolfo Aguirre Osorio	Difusión de cantautores de la Providencia de San Antonio por medio del registro audiovisual.	Fondart Regional	Difusión / Proyectos de difusión	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.</p> <p>Descripción de la Convocatoria:</p> <p>3.2 Modalidad de Difusión: "Financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación (desarrollo de prensa, catálogos, revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web) y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región."</p> <p>El proyecto no corresponde al Fondo ya que aborda materia relativa al Fondo de la Música.</p>
32	451790	Círculo de Amigos Teatro Condell	Estrategia de posicionamiento comunicacional para Teatro Condell	Fondart Regional	Difusión / Proyectos de difusión	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.</p> <p>Descripción de la Convocatoria:</p> <p>3.2 Modalidad de Difusión: "Financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación (desarrollo de prensa, catálogos, revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web) y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región."</p> <p>Además, el Capítulo I, Numeral 3.1 de las bases indica que: "No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo."</p> <p>El proyecto no corresponde al Fondo ya que aborda materia relativa al Fondo Audiovisual como lo son las exhibiciones cinematográficas.</p>
33	454441	Tsunami Arte Sonoro	Extensión Coquimbo del Festival de Arte Sonoro Tsunami	Fondart Regional	Difusión / Organización de festivales, carnavales y ferias	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no considera actividades de difusión y realización de conciertos, talleres e intervenciones en la región de Valparaíso sino en Coquimbo, lo que implica el incumplimiento de lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3. Objetivo de la Convocatoria: "3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región.". Además, el punto 4.1. del numeral 4. Aspectos generales de la convocatoria indica que "Los proyectos deberán ser postulados en la respectiva Dirección Regional del CNCA del lugar en que se ejecutarán."</p>

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
34	458629	Agrupación Cultural Rocas de Santo Domingo	Organización Exposición Anual de Artes Visuales, EXPOARTE 2018 de Santo Domingo	Fondart Regional	Difusión / Organización de festivales, carnavales y ferias	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, Modalidad de Organización de Festivales, Carnavales y Ferias: "8. Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo": Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP).". La carta correspondiente al participante Marco Llerena no está firmada, por lo tanto no cumple con lo requerido en el punto citado.
35	446757	Centro Comunitario de Artes Integradas - CCAI	Afrocultura: Danzando al ritmo de los tambores	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación: "6. Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde): Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP).". No se adjunta carta de compromiso de la participante Vania Gabrie Araos, en su lugar se encuentra carta de apoyo de la Directora de Desarrollo de Comunitario de la I. Municipalidad de Valparaíso.
36	457823	Maria de las Mercedes Martínez Areco	DOCENA UPCYCLE LAB. Laboratorio textil de supra-reciclaje	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación: "6. Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde): Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP).". No se adjunta carta de compromiso de Lorena Valdivieso, en su lugar hay un documento de Word sin completar.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
37	458585	SELENA PAOLA SAEZ LARRAVIDE	El Arte del Yoga-Sonoterapia para niños y niñas de Concón	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, 3.1 Objetivo de la Convocatoria</p> <p>"Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos (...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo."</p> <p>Los objetivos del proyecto no apuntan al desarrollo del área artística que indica en la Formulación Principal (Danza), sino a una disciplina física no cubierta por este Fondo.</p>
38	438054	Centro Cultural Zingaro	Escuela para padres	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3. Descripción de la Convocatoria:</p> <p>"3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos (...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo."</p> <p>Los objetivos del proyecto no apuntan al desarrollo de la disciplina artística que indica en la Formulación Principal, Teatro, sino a otorgar estrategias y habilidades parentales en los establecimientos educacionales utilizando el teatro como medio no como fin.</p>
39	460938	Emilia Francisca Tepano Sepulveda	Hapi te ono o te ori rapa nui	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no se adjunta a la postulación carta de compromiso de espacio en Antofagasta, sin dar cumplimiento a lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación:</p> <p>"3. Compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación: Documento emitido por la institución o el espacio donde se imparte la formación. Para programas o cursos impartidos por una institución oficial en el ámbito de la educación, deberá acompañarse de los antecedentes relevantes: nombre, nacionalidad, domicilio de la sede donde se realizarán las clases u otros datos que permitan individualizarla con claridad. En caso de utilizar espacios no convencionales de educación, deberán incluir los antecedentes antes señalados y respaldados por el director, administrador o autoridad que corresponda (espacios públicos)."</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
40	459577	María Paz Morales Mujica	Implementación de talleres para Microeditoriales Escolares (Región de Valparaíso)	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.</p> <p>Descripción de la Convocatoria: “3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos (...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo.”</p> <p>Los objetivos del proyecto no apuntan al desarrollo de la disciplina artística que indica en la Formulación Principal ya que el arte y el oficio del libro en microeditoriales es materia relativa al Fondo Libro y la Lectura.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
41	443512	Bárbara Perucich Carlson	Incentivando un futuro	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso:</p> <p>- Capítulo I, Numeral 3. Descripción de la Convocatoria: “3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico –culturales que financia el fondo(...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo.”. Se define en las bases que las “Disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo” consisten en Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural.</p> <p>Por ende, los objetivos del proyecto no apuntan al desarrollo de la disciplina artística que indica en la Formulación Principal sino informar a escolares sobre el concepto de ciencia y sus ramas a través de talleres didácticos lo que no es materia de este Fondo.</p> <p>Además de lo anterior, no da cumplimiento a lo siguiente:</p> <p>- Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación:</p> <p>1. Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: No se adjuntan antecedentes requeridos de Jorge Orellana.</p> <p>2. Programa de la Actividad: El documento presentado no cumple con la formalidad requerida en las bases de concurso ya que es una carta Gantt que no expone con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza y público al que está destinado y número de posibles beneficiarios.</p> <p>6. Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo”: las cartas subidas en el FUP son documentos Word en blanco.</p>
42	447692	Gonzalo Emilio Mora Gonzalez	Laboratorio de Investigación en el Arte Circense, Técnica y Creación Escénica	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto la postulación considera dos regiones distintas a Valparaíso, región del Maule y de la Araucanía, para realizar dichas actividades, no cumpliendo con lo señalado en bases de concurso en el Capítulo II, "Si el proyecto considera más de una región, deberá ser postulado en la Dirección Regional del CNCA en que se realice la mayor cantidad de actividades de difusión del proyecto.". En este caso, la mayor cantidad de actividades se realizaría en las regiones del Maule y La Araucanía</p>

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
43	460664	Gestiona Consultores SpA	Programa de Formación Artística Librística	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto carece de Resumen Ejecutivo, Fundamentos, Objetivo general-específicos, Descripción, Audiencias estimadas y Estrategias de promoción y difusión. En su lugar contiene caracteres ilegibles (hshshsh, jsjsjs, gsggssgsg), sin cumplir con lo señalado en bases de concurso: Capítulo III, Numeral 1. Examen de admisibilidad: "Que el FUP se haya acompañado y llenado completamente".
44	453364	EN EL BLANCO SPA	Programa de talleres formativos Librería y Espacio Cultural En el Blanco	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3. Descripción de la Convocatoria: "3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos (...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo." La disciplina artística abordada en el proyecto es materia del Libro y la lectura no cubierta por Fondart.
45	447719	James Paul Simmonds Asun	Reinserción en centros de rehabilitación a través del reciclaje	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto antecedente de estudios formales de Judith Manríquez Sánchez se encuentra en otro idioma sin adjuntar traducción, no dando cumplimiento a lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación: "Los antecedentes obligatorios deberán ser presentados en idioma español. Los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados, por lo que la postulación será inadmisibile. Basta con una traducción simple."
46	460049	Centro Cultural y Artístico Sembradoras de sueños.	Serigrafía de flora y fauna nativa para NNA con necesidades especiales.	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 2, 3, letra a): "6.Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde): Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)". La carta que corresponde a la participante Erika Leiva Pérez está firmada como representante legal de la Persona Jurídica postulante y no como persona natural en virtud que percibirá honorarios como tal.

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
47	459082	Fundación Meraki Chile	Talleres de formación en artes escénicas infantil, Programa piloto del proyecto : "Por una escuela de artes escénicas infantil para Valparaíso"	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 2, 3, letra a):</p> <p>"6.Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde): Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Este documento deberá ser ingresado en la sección "Equipo de trabajo" dentro del Formulario Único de Postulación (FUP)"</p> <p>Falta carta de compromiso de Jaime Arias Quiroga. La carta subida al FUP corresponde al participante Cristian Aravena Moreno no a Jaime Arias.</p>
48	456214	Matías Ignacio Bravo Roco	Talleres de Realización Cinematográfica en Valparaíso	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3. Descripción de la Convocatoria:</p> <p>"3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico –culturales que financia el fondo(...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo.". Se define en las bases que las "Disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo" consisten en Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural.". Los objetivos del proyecto apuntan al desarrollo de talleres de cine lo que no es una materia financiada por Fondart.</p>

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
49	453023	Servicios y Productos Claudia Mayorga EIRL	Yoga Colores en Aula	Fondart Regional	Actividades Formativas / Única	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo I, Numeral 3.</p> <p>Descripción de la Convocatoria: “3.1 Objetivo de la Convocatoria: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico –culturales que financia el fondo(...) Asimismo, serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo.”. Se define en las bases que las “Disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo” consisten en “Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural.”</p> <p>La disciplina abordada, Yoga, no corresponde a área de financiamiento de Fondart.</p> <p>Además de lo anterior, no adjunta los siguientes documentos requeridos en el Capítulo II, Numeral 3. letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación, de las bases de postulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: No se adjuntan antecedentes requeridos de Edison Aranda, señalado en el "equipo de trabajo" como tallerista. 2. Programa de la Actividad: El documento presentado no cumple con la formalidad requerida en las bases de concurso ya que no expone con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores.
50	465475	Bruno Pakomio Tepano	Arteara Maeha	Fondart Regional	Cultura de Pueblos Originarios	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación:</p> <p>“3. Propuesta creativa: Si el proyecto contempla creación y producción o sólo producción, deberá, adjuntar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa.”</p> <p>En la “Formulación Principal el postulante declara que este proyecto es una iniciativa de Creación y Producción, por lo tanto debió presentar el antecedente señalado en el punto anterior.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
51	465479	Carlos Rafael Roe Pakarati	Haka Ara o Te Kahu Rapa Nui	Fondart Regional	Cultura de Pueblos Originarios	Valparaíso	<p>El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases de concurso: Capítulo II, Numeral 3, letra a) Antecedentes Obligatorios de Evaluación:</p> <p>“3. Propuesta creativa: Si el proyecto contempla creación y producción o sólo producción, deberá, adjuntar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa.”</p> <p>En la “Formulación Principal el postulante declara que este proyecto es una iniciativa de Creación y Producción, por lo tanto debió presentar el antecedente señalado en el punto anterior.</p>